



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Año del Bicentenario de la Declaración de la*  
*Independencia Nacional*

Buenos Aires, 3 de mayo de 2016.

Visto y Considerando:

Que con fecha 14 de marzo del corriente año se realizó el acto que, para la elección del decano, prevé el art. 9 del Reglamento General del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional, aprobado por acordada 47/09.

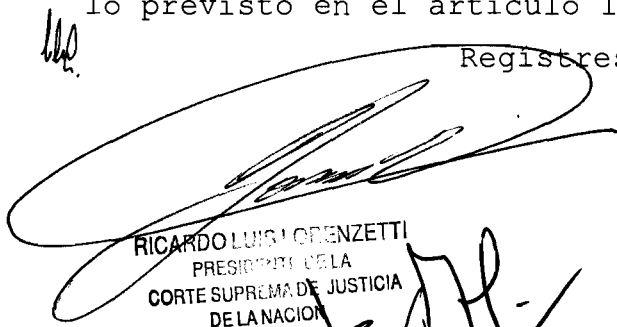
Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 inciso e) del referido Reglamento, el actual Decano elevó al Tribunal el resultado de la elección, del que surge que el Dr. Luis Mario Ginesín obtuvo la mayor cantidad de votos entre los peritos titulares.

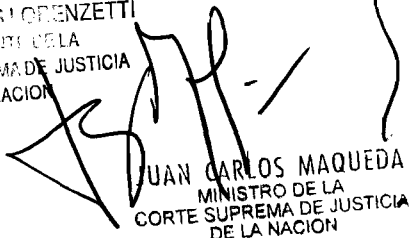
Por ello, en uso de las facultades previstas en el artículo 9° del citado reglamento,

SE RESUELVE:

Designar Decano del Cuerpo Médico Forense de la Justicia Nacional al perito médico Dr. Luis Mario Ginesín, por el término de tres años, solicitándole que proponga al Tribunal al Vicedecano de ese cuerpo según lo previsto en el artículo 13 del reglamento de aplicación.

Regístrese y hágase saber.

  
RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

  
JUAN CARLOS MAQUEDA  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION